

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/ **HEIDI LILAINA CARDENAS ARCHBOLD**, Identificado/a con cédula de ciudadanía No. **40.992047**, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1.PCCNTR 8857893-2026**, del Proceso No. **CD-SGE-0556-2026**. Para efectos del pago correspondiente a treinta (30) días de servicio suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS APOYANDO EN MATERIA CONTRACTUAL ASÍ CÓMO TAMBIÉN EN LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.
Periodo Certificado	14 de Enero al 13 de Febrero de 2026
Informe Número	Uno (1)
Fecha de Suscripción del contrato	14 de enero de 2026
Fecha de Inicio	14 de enero de 2026
Plazo inicial del Contrato	Cuatro (4) Meses
Valor Inicial del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS. (\$29.255.440) M/CTE
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	LA GOBERNACIÓN REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DE CONTRATO EN CUATRO (4) CUOTAS MENSUALES POR VALOR DE SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS(\$7.313.860,00)M/CTE.CORRESPONDIENTES A CUATRO (4) MESES. EL PAGO SE REALIZARÁ MES VENCIDO PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS ESTAMPILLAS E IMPUESTOS A QUE HAY LUGAR.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	No. 1460 de 10 de Enero de 2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 234 del 14 de febrero de 2026
VALOR A PAGAR	SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.313.860,00)M/CTE
Dirección del Contratista	Centro
Correo Electrónico del Contratista	asesoriajuridicasai@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 2 de 3

Nombre del Supervisor	JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
-----------------------	------------------------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	
Tipo de Modificadorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificadorio	
Valor final (+ Modificadorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	

2. Garantías
¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ____ NO X (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____ de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA ____ NO APLICA ____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 3 de 3

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
24/02/2026	56115790	(\$7.313.860,00)	2.926.000	365.800	468.200	15.300

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

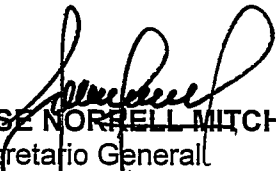
Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%
	0%

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Catorce (14) días del mes de febrero de 2026


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyecto: L Cárdenas Contratista
Reviso: Jose Mitchell Nelson.
Archivo: Mayda Hawkins.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/ **HEIDI LILAINA CARDENAS ARCHBOLD**, Identificado/a con cédula de ciudadanía No. **40.992047**, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1.PCCNTR 8857893-2026**, del Proceso No. **CD-SGE-0556-2026**. Para efectos del pago correspondiente a treinta (30) días de servicio suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS APOYANDO EN MATERIA CONTRACTUAL ASÍ CÓMO TAMBIÉN EN LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.
Periodo Certificado	14 de Enero al 13 de Febrero de 2026
Informe Número	Uno (1)
Fecha de Suscripción del contrato	14 de enero de 2026
Fecha de Inicio	14 de enero de 2026
Plazo inicial del Contrato	Cuatro (4) Meses
Valor Inicial del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS. (\$29.255.440) M/CTE
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	LA GOBERNACIÓN REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DE CONTRATO EN CUATRO (4) CUOTAS MENSUALES POR VALOR DE SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS(\$7.313.860,00)M/CTE.CORRESPONDIENTES A CUATRO (4) MESES. EL PAGO SE REALIZARÁ MES VENCIDO PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS ESTAMPILLAS E IMPUESTOS A QUE HAY LUGAR.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	No. 1460 de 10 de Enero de 2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 234 del 14 de febrero de 2026
VALOR A PAGAR	SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.313.860,00)M/CTE
Dirección del Contratista	Centro
Correo Electrónico del Contratista	asesoriajuridicasai@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 2 de 3

Nombre del Supervisor	JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
-----------------------	------------------------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	
Tipo de Modificadorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificadorio	
Valor final (+ Modificadorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	

2. Garantías
¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ____ NO X (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____ de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA ____ NO APLICA ____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
24/02/2026	56115790	(\$7.313.860,00)	2.926.000	365.800	468.200	15.300

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

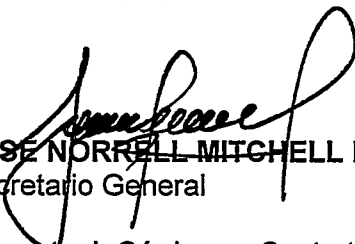
Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%
	0%

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Catorce (14) días del mes de febrero de 2026


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyecto: L Cárdenas Contratista
Reviso: Jose Mitchell Nelson.
Archivo: Mayda Hawkins.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: n: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 1 de 3	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047	
Año	2026	No Contrato	CD-SGE-0556-2026 CO1.PCCNTR 8857893	
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.			
Periodo del Informe	Desde	14/01/2026	Hasta:	13/10/2026

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1	<p>Actividad</p> <p>1. Brindar soporte jurídico y acompañamiento a los procesos de gestión contractual que adelanten Secretarías, Direcciones y Oficinas Asesoras de la Gobernación de San Andrés, durante las etapas precontractual, contractual y post contractual.</p>
	<p>Se apoyó a las secretarías en la proyección de la etapa precontractual los estudios y documentos que se conforman por el estudio de mercado y el análisis del sector, análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación, y se definió claramente las necesidades, requerimientos y especificaciones técnicas que deben regir el proceso conforme el decreto 1082 de 2015, bajo modalidad de contratación directa “prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión” previos a observancia de las disposiciones legales que reglamentan este proceso.</p> <p>En concordancia con lo anterior se verifico que la secretaria ejecutora haya identificado la necesidad el objeto, lo que garantiza, que el objeto se encuentra acorde a la necesidad de la entidad.</p>
2	<p>Apoyar en la revisión de los documentos generados en cada etapa de los procesos que le sean asignados, de acuerdo con la normativa contractual vigente.</p> <p>-Se proyectó los precontractuales de las personas jurídicas así:</p> <p>CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS cuyo objeto es la “Prestación de Servicio para el Soporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA - ControlDoc ® al Servicio de la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina</p> <p>VALORES JURIDICOS S A S</p> <p>Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados para acompañar a la secretaria general de la gobernación del departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en la estructuración, revisión correctiva de los documentos proyectados en ejercicio de las funciones administrativa y contractual, con el fin de apoyar, fortalecer y optimizar los procesos internos de gestión, planeación, control y ejecución administrativa, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y los lineamientos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none">Estudios documentos previosNecesidad institucional que motiva la contratación.Carencia de personal de planta para cumplir con las funciones específicas.Referencia a la normatividad aplicable (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, etc.).Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicios profesionales (OPS).

	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	08-06-2016	05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 2 de 3	

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de requisitos legales: disponibilidad presupuestal, certificación de no vinculación laboral, etc. • Memorando de solicitud cdp • Memorando de solicitud Viabilidad. • Memorando de idoneidad • Resolución de justificación de contratación directa. • Documentos jurídicos
3	<p>3. Apoyar en la revisión de los actos administrativos contractuales que le sean asignados.</p> <p>Objeto. EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR, IMPRESIÓN DIGITAL, EMPASTE Y ENCUADERNACIÓN ESPIRAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO.</p> <p>Una vez analizado el expediente precontractual remitido, se abstendrá de emitir concepto jurídico de control de legalidad, hasta tanto se subsanen los aspectos anteriormente señalados, o se justifique su no aplicabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios documentos previos y análisis del sector • Necesidad institucional que motiva la contratación. • Carencia de personal de planta para cumplir con las funciones específicas. • Referencia a la normatividad aplicable (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, etc.). • Modalidad de contratación: Mínima Cuantía • Se proyectó Memorando disponibilidad presupuestal-cdp • Memorando de solicitud Viabilidad. • Invitación publica • Matriz de riesgo. • Cotizaciones
4	<p>Elaborar los informes en materia contractual que deban presentarse y en general aquellos que en esta materia le sean solicitados a la secretaria general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez asignado los procesos precontractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se le dio respuesta a los mismos, lo cuales se evidencia el soporte en el libro de memorando de la Oficina Asesora Jurídica. • Se proyecta en la etapa precontractual las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad • Se proyectó alrededor de 30 actas de inicio
5	<p>Realizar seguimiento a la publicación de los documentos contractuales en el Plataforma de SECOP</p> <p>Se apoyó la publicación de documentos precontractuales en la plataforma SECOP II</p>
6	<p>Atender las consultas y derechos de petición que en materia contractual formulen los organismos de control, entidades públicas y comunidad en general.</p> <p>Se apoyó a las secretarías para absolver dudas respecto a la revisión jurídica de los contratos asignado a la Secretaría General OPS</p>
7	<p>Acompañar en las actividades relacionadas con planes de mejoramiento, modificación de minutas contractuales y demás temas de proceso y procedimiento contractual.</p> <p>De acuerdo a los lineamientos de jurídica se proyectos los documentos precontractuales de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.</p>
8.	<p>Brindar acompañamiento jurídico en las audiencias de los procesos de selección de contratistas que le sean asignados.</p> <p>No se desarrollaron para el periodo indicado audiencias de procesos contractuales</p>

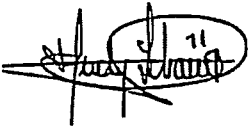
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: n: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 3 de 3	

9.	Rendir informes mensuales de las actividades desarrolladas en el periodo respectivo. Se desarrolló el informe solicitado de las actividades jurídicas comprendidas entre el mes de enero -febrero
10.	Las demás que sean asignadas por el supervisor de los contratos inherentes a la naturaleza de este

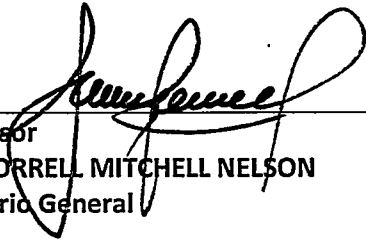
1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Se encuentra en el libro de memorando.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe del 16 de febrero de 2026



HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD
Contratista



Supervisor
JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	40932047	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD		APTOS CARL BRYAN 302	3006741556	asesorajuridicaes@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente				SAN ANDRÉS	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPL/CAJOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD 2026-02	PERIODO PENSIONES 2026-02	1	24/02/2026	56115790	\$649,300

[illegible]

DAAG

Certificación Bancaria

Martes, 24 de febrero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD** identificado(a) con CC. **40992047** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	348-588655-32	2010/05/10	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

LADO BURSILATERAL FINANCIERA DE COLOMBIA


Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD, identificado(a) con cédula de ciudadanía 40.992.047, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 25 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD identificado con CC. 40992047 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Tipo y Numero de Documento	NI - 892400038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/14	Fecha Inicio contrato	2026/01/14
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/05/13
Riesgo	1	Código actividad económica	1691001 - Actividades jurídicas, incluye el de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Activa
Fecha retiro	-		

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21022026H40992047A10341469**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



NOT RECORDED

10

10

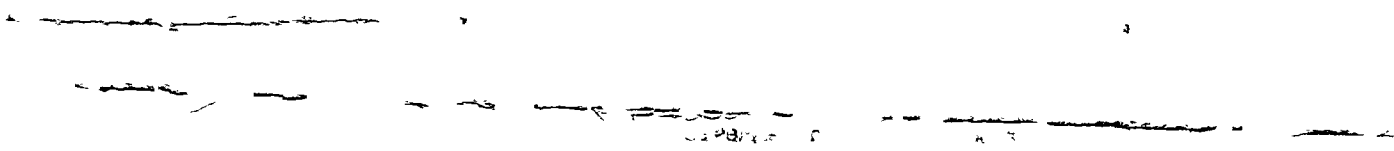
10

NOT RECORDED

10

10

10



10

10

10

10

10

NOT RECORDED

